



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - [www.muniesperanza.gob.pe](http://www.muniesperanza.gob.pe) - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

## ACUERDO DEL CONCEJO N° 024-2026-MDE

La Esperanza, 20 de febrero del 2026

### VISTO;

En Sesión Extraordinaria del Concejo, de fecha 20 de febrero del 2026; la solicitud presentada por el Sr. Alcalde WILMER SANCHEZ RUIZ, solicitando Licencia sin goce de haberes por el día sababdo 21 del presente mes, por motivos personales, y:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; el Alcalde Wilmer Sánchez Ruiz, solicita la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores, para el Año Fiscal 2026, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

Que, mediante solicitud de fecha 19 de febrero del 2026; el Sr. Alcalde WILMER SANCHEZ RUIZ, solicitando Licencia sin goce de haber por el día sababdo 21 del presente mes, por motivos personales.

Que, es atribución del Concejo Municipal APROBAR la Licencia solicitada por el Sr. Alcalde WILMER SANCHEZ RUIZ, **ello al amparo de lo normado en el inciso 27) Artículo 9° de la Leuy Organica de Municipalidades, Ley N° 27972.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL:** *"Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores"*.

Que, estando a los Considerandos anteriormente expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 20 de febrero del 2026, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta; **POR UNANIMIDAD;**

### SE ACORDÓ:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la Licencia sin goce de haberes, solicitada por el Sr. Alcalde **WILMER SANCHEZ RUIZ**, por el día sababdo 21 del presente mes, en atención a los argumentos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** el presente acuerdo de concejo a la parte interesada, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

WSR/OLSS  
GM  
OGGRH  
INTERESADO  
Portal Institucional.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
Wilmer Sánchez Ruiz  
ALCALDE

